



Vida Temporal 65

Código SBS N° VI2007120003



¿Qué es el Seguro de Vida Temporal 65?

Seguro de vida de bajo precio que te da la oportunidad de proteger el futuro de tu familia, hasta los 65 años.

¿A quiénes está dirigido?



Está dirigido principalmente para hombres y mujeres que tienen como prioridad la protección total de su familia.

¿Cuál es la cobertura principal?



(muerte natural o accidental)

¿Cuáles son las primas comerciales mensuales?

Desde US\$30.00 o S/.98.10 (*)

(*)Tipo de cambio referencial: S/.3.27

- La prima puede variar en función de la edad de contratación, la condición de salud del Asegurado y de la suma asegurada elegida.
- TCEA(**) por fraccionamiento de primas es 18.6% para cuotas mensuales y 8.3% para semestrales.
- (**)TCEA: Tasa de Costo Efectiva Anual.

Frecuencia de pago

- Mensual, semestral, anual.

Primas no incluyen IGV.

- Las pólizas de seguros de vida están inafectas al IGV, siempre y cuando el comprobante de pago sea expedido a favor de personas naturales residentes en el Perú.

¿Cómo se realiza el pago de la prima?



A través de débito en cuenta bancaria o tarjeta de crédito y pagos en ventanilla en la sede principal.

¿Cuáles son las sumas aseguradas?



Desde US\$40,000 hasta US\$1'000,000. Para edades de 18 a 65 años.

La cobertura mínima dependerá de la edad del Asegurado.

¿Cuáles son las coberturas adicionales opcionales? (*)



Beneficio por muerte accidental



Invalidez Total y Permanente por accidente o enfermedad (**)



Exoneración de pago de primas por Invalidez Total y Permanente por accidente o enfermedad.



Invalidez accidental y desmembramiento

(*) Las exclusiones de las coberturas adicionales contratadas figuran en las respectivas cláusulas adicionales de la póliza, cuyos textos están disponibles en la página web de la Compañía (www.pacifico.com.pe) y en el “Portal del Usuario” de la página web de la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP (www.sbs.gob.pe).

(**) Esta cobertura tiene un periodo de carencia de seis (6) meses en caso la invalidez sea producto de una enfermedad.

¿Cuáles son las exclusiones y riesgos no cubiertos a la cobertura de vida principal?

Este contrato de seguro no cubre el fallecimiento del Asegurado cuando el deceso se produjera como consecuencia de:

- Guerra declarada o no declarada (conflicto armado), civil o internacional; servicio y/o actividad militar o policial de cualquier índole, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.
- Participación del Asegurado como sujeto activo de un acto delictivo o por aplicación legítima de la pena de muerte.
- En los seguros sobre la vida de un tercero, la muerte provocada deliberadamente por un acto ilícito del Contratante.
- Actos de guerrilla, rebelión, sedición, motín, terrorismo, huelga o tumulto popular, cuando el Asegurado hubiera participado como elemento activo.
- El uso de alucinógenos, estupefacientes o drogas no prescritas.
- Estado etílico del Asegurado, con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0.5 gramos-litro, salvo cuando el Asegurado hubiere sido sujeto pasivo en el acontecimiento que produjo su deceso.
- Suicidio o por lesiones inferidas al Asegurado por sí mismo, o por terceros con su consentimiento, salvo que hubieran transcurrido dos (2) años completos e ininterrumpidos desde la fecha de contratación del seguro o desde la última rehabilitación convencional.
- Fisión o fusión nuclear o contaminación radiactiva.
- Acto criminal en el que resulte responsable alguno de los beneficiarios, en cuyo caso la Compañía quedará liberada de pagar el beneficio que correspondía al (a los) beneficiario(s) responsable(s). De existir otros beneficiarios designados, no responsables de dicho acto, éstos únicamente percibirán el porcentaje de suma asegurada que les hubiera atribuido el Contratante y/o el Asegurado.

¿Por qué somos la mejor opción?

Máxima clasificación

Pacífico Seguros es la única compañía de seguros de vida en el Perú cuyas obligaciones a largo plazo cuentan con la **máxima clasificación AAA(pe)**, otorgada por Apoyo & Asociados Internacionales.

Además, Pacífico Seguros es la primera compañía que ofrece seguros de vida y pensiones en el Perú, reconocida por la prestigiosa clasificadora de riesgos Fitch Ratings con el nivel BBB a escala internacional, significando para nuestros clientes máxima capacidad para asumir el compromiso de pago a futuro.

La mejor experiencia

Pacífico Seguros es una compañía de seguros que opera a nivel peruano, especializada en seguros de vida, seguros previsionales y rentas vitalicias. Cuenta con la experiencia de Pacífico Seguros y de Credicorp, uno de los conglomerados financieros más grandes y sólidos del país.

Para atenciones y/o reclamos de tu Seguro de Vida

Av. Juan de Arona 830, San Isidro / Lima 27 - Perú. Telf.: (511) 518 4000

servicioalcliente@pacificovida.com.pe

www.pacifico.com.pe



pacifico
seguros